

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

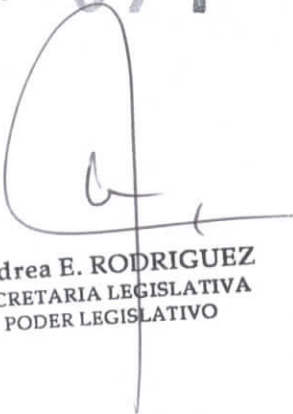
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 268/16, que forma parte integrante de la presente.

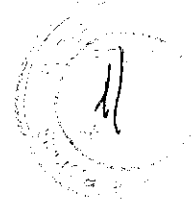
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 071 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19 MAY 2016

ENTRADA

FINIA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 17 MAY 2016

VISTO la Nota N° 005/2016 Letra: P.B.M.S.U., presentada por la Presidente del Bloque Movimiento Popular Fueguino, Legisladora Mónica Susana URQUIZA; Y

CONSIDERANDO.

Que mediante la misma informa a esta Presidencia la modificación de los integrantes que conforman las Comisiones de Asesoramiento Permanentes N° 4 y N° 5 para el año 2016.

Que por tal motivo, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 264/16, que establece dicha conformación y sus respectivas autoridades.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 264/16, modificando la integración de las Comisiones de Asesoramiento Legislativo N° 4 y N° 5, el que quedará redactado de la siguiente manera:

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente: Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ.

Vicepresidente: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Secretario: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Vocales: Legislador Pablo Daniel BLANCO.

Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Legisladora Andrea Graciela FREITES.

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

Legislador Damián LÖFFLER.

Legislador Oscar RUBINOS.

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Pablo Daniel BLANCO.

Vicepresidente: Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ.

Secretaria: Legisladora Andrea FREITES.

Vocales: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Legislador Ricardo Andrés ROMANO.

Legislador Damián LÖFFLER.

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Legisladora Mónica Susana URQUIZA.

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Legislador Federico BILOTA IVANDIC.

Vicepresidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Secretario: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.

Vocales: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.

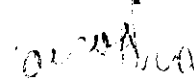
Legislador Oscar RUBINOS.

Legisladora Mónica URQUIZA.

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES.

Vicepresidente: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.


Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Vocales: Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.
Legislador Oscar RUBINOS.
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

COMISIÓN Nº 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.

Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Vocales: Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.
Legisladora Andrea Graciela FREITES.
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.
Legisladora Mónica Susana URQUIZA.

COMISIÓN Nº 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Legislador Ricardo Humberto FURLAN.

Vicepresidente: Legislador Federico BILOTA IVANDIC.

Secretaria: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Vocales: Legislador Pablo Daniel BLANCO.
Legislador Ricardo Andrés ROMANO.
Legislador Damián LÖFFLER.
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

4

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico. MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Presidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO.

Vicepresidente: Legislador Ricardo ROMANO.

Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ.

Titulares: Legislador Federico BILOTA IVANDIC.
Legisladora Mónica Susana URQUIZA.
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN.
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Suplentes: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ.
Legislador Ricardo Humberto FURLAN.
Legisladora Andrea Graciela FREITES.
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.
Legislador Damián LÖFFLER.
Legislador Pablo Daniel BLANCO.
Legislador Oscar RUBINOS.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum de la Cámara Legislativa.”

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

268/2016

SECRETARÍA LEGISLATIVA
2016
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo